

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 044-2025-MDSMP

San Martín de Porres, 22 de mayo de 2025

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú señala que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que la autonomía para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; y, considerando que los actos de reconocimiento y felicitación constituyen actos de valoración, apreciación, distinción y discrecionalidad de la máxima autoridad, que sirven para resaltar determinadas acciones, fechas o conmemoraciones, no teniendo restricción para efectuar ello;

Que, reconocer los buenos desempeños en cualquier ámbito, es un aliciente, una motivación, que enfatiza podamos continuar llevando desempeños exitosos, con el deseo de cumplir correctamente con las acciones encomendadas o facultadas, que trasciende a favor de la calidad de apoyo, donde prima el desprendimiento del reconocido, lo que enfatiza su excelencia y desenvolvimiento;

Que, las municipalidades tienen como alcance competencial, reconocer a las personas e instituciones que por sus aportes contribuyan al engrandecimiento y desarrollo de una comunidad;

Que, el señor Daniel Aaron Marcos Moreno "Soncora", cuenta con un sobresaliente récord profesional de 17 victorias y 1 derrota, posicionándose actualmente dentro del Top 20 mundial en la categoría peso Gallo de la Ultimate Fighting Championship (UFC), la liga de MMA más importante del mundo;

Que, con orgullo, mantiene su identidad y raíces sanmartinianas, representando a nuestro país y a su comunidad con humildad, profesionalismo y compromiso, sirviendo de inspiración para las nuevas generaciones de deportistas peruanos;

Que, es ampliamente reconocido por su disciplina, técnica y perseverancia, valores que lo han llevado a representar al Perú en el más alto nivel del deporte internacional, convirtiéndose en una de las mayores revelaciones latinoamericanas en la UFC;

Que, en la actualidad, realiza su preparación en el Estado de Florida, Estados Unidos, entrenando junto a los mejores exponentes mundiales de su disciplina, lo que le permite codearse con figuras destacadas del deporte internacional;

Que, su historia de vida y carrera deportiva es un ejemplo de constancia, sacrificio y orgullo nacional, y expresa su anhelo de traer la UFC al Perú, promoviendo así el desarrollo de las artes marciales mixtas en nuestro país;

Que, acciones y desprendimientos loables y significativos como las detalladas, merecen un reconocimiento sincero a nuestro notable vecino DANIEL AARON MARCOS MORENO "SONCORA";

Estando a lo expuesto y de conformidad al numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR EL SALUDO, FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES, al señor DANIEL AARON MARCOS MORENO "SONCORA", por su ejemplar trayectoria profesional como peleador de artes marciales mixtas (MMA), y por su valioso aporte al deporte peruano, representando al país y al distrito de San Martín de Porres a nivel internacional con orgullo y excelencia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Desarrollo de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad: <http://www.mdsmp.gob.pe>

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES
JULIA ROSA REYES LARRAÍN
SECRETARIA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES
HERNÁN TOMÁS SIFUENTES BARCA
ALCALDE